

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI

EPOCA III

NUMS. 46-47

JULIO-OCTUBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
NUEVO PRESIDENTE DE LA A.I.S.S.	5
EL BOLETIN DE LA A.I.S.S. SE TRANSFORMA EN REVISTA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	7
SESION INAUGURAL	11
DESARROLLOS Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1964-1966)	39
LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES	55
INFORMES Y LABORES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:	
Comisión Permanente Médico Social	59
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	64
Comisión Permanente de Organizaciones y Métodos	73
Comisión Permanente de Actuarios y Estadísticos	79
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares	80
Comisión Permanente del Seguro de Vejez, Invalidez y Supervivientes ..	90
Comisión Permanente del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	100
OTRAS REUNIONES CELEBRADAS EN OCASION DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL:	
Comisión Ad Hoc sobre Rehabilitación y Evaluación de Invalidez	109
Mesa Redonda de Seguridad Social y Servicios Sociales	114
Mesa Redonda de Relaciones Públicas y de las Publicaciones de Seguridad Social	118
Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de la Mutualidad	120
Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social ...	124
Pequeño Grupo de Trabajo sobre Seguridad Social para la Población Rural de Asia y Oceanía	126
Reunión de Directores de Instituciones Africanas de Seguridad Social ...	127
COMUNICACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A OTRAS ACTIVIDADES DE LA AISS	
I. Comisiones Regionales:	
Africa	129
América	139
Asia	150
II. Prevención de Riesgos Profesionales	158
III. Encuesta acerca de Seguridad Social para Trabajadores al Servicio del Estado	162
SESION DE CLAUSURA	167
XVIII Y XIX SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.	171

**XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION
INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

SESION INAUGURAL

La XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social fue inaugurada oficialmente en el Palacio Tavritcheski, en Leningrado el miércoles 10 de mayo de 1967, en presencia de cerca de 500 delegados y observadores. Entre las organizaciones representadas figuraron las siguientes: La Organización de las Naciones Unidas, La Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Comunidad Económica Europea, la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, la Asociación Internacional de la Mutualidad, la Asociación Internacional para el Progreso Social, la Conferencia Internacional de Servicio Social, la Federación Internacional Farmacéutica, la Federación Mundial de los Sordos, la Federación Sindical Mundial, el Servicio Social Internacional, la Sociedad Internacional para la Readaptación de los Inválidos, la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y la Asociación Médica Mundial.

Más adelante se encontrarán extractos de los discursos pronunciados durante la Sesión Inaugural, con los mensajes transmitidos a la Asociación.

La Sra. L. P. LYKOVA, Presidenta del Comité de organización soviético de la Asamblea General y Vicepresidenta del Consejo de Ministros de la F.R.S.S.R., se dirigió a los delegados en los siguientes términos:

“En nombre de los trabajadores de la seguridad social de la Unión Soviética, doy la bienvenida a los delegados e invitados a la XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

“Experimentamos una satisfacción particular al constatar que una reunión internacional de tan importantes personalidades de la seguridad

social se desarrolla, en el país soviético en la heroica ciudad de Leningrado, con ocasión del XL Aniversario de la Asociación. El camino recorrido por la Asociación, sobre todo en los últimos años, es un testimonio de la autoridad adquirida y de su influencia en el desarrollo de la seguridad social en todos los países del mundo. Este hecho nos inspira la certidumbre de que la obra de la Asociación Internacional de la Seguridad Social continuará contribuyendo activamente en el desarrollo de los sistemas nacionales de seguridad social, para una mejor protección de la salud de las masas trabajadoras en el mundo entero y reforzará aún más los lazos que la unen con otras organizaciones internacionales de vanguardia.

El año de 1967 es para nosotros un año de jubileo. El estado Soviético Socialista ha visto ahora sus cincuenta años de vida y desarrollo. En este medio siglo, la U.R.S.S. no ha cesado de progresar en todos los campos de la vida económica, social y cultural. En condiciones excepcionalmente difíciles, por sus propios medios, sin ninguna ayuda exterior, el pueblo de la Unión Soviética ha superado el retraso secular de la Rusia zarista. Han nacido una industria moderna, una gran agricultura, la ciencia y la cultura han realizado progresos gigantescos.

“La Unión Soviética ha establecido un régimen general de seguridad social, que es la obra del Estado y de la sociedad. Cubre a casi cerca de 34 millones de pensionados. La mayor parte de estos lo son en razón de su edad, ya que el término medio obtenido en la U.R.S.S., es de 70 años, mientras que la edad promedio para obtener la pensión de retiro es una de las más bajas del mundo.

“Para concluir, permítaseme desear a todos los participantes a la XVI Asamblea General, éxito completo en los trabajos que van a iniciar y expresar la convicción de que la presente reunión verá cumplir sus tareas, planes de responsabilidad y de nobleza, que les impone el logro de la obra de la seguridad social en todo el mundo, la consolidación y el desarrollo continuo de la cooperación internacional en el campo de la seguridad social.

“Estamos igualmente convencidos que ustedes encontrarán cordialidad y hospitalidad en nuestra gloriosa ciudad de Leningrado, la cual ha tenido el honor de recibir a los participantes a esta XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social”.

A continuación la Sra. Lykova dio lectura al mensaje que el señor Alexis Kossyguine, Presidente del Consejo de Ministros de la U.R.S.S., dirigió a la Asamblea:

“En nombre del Gobierno de la Unión Soviética, expreso una cordial bienvenida a los participantes de la XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, que celebra este año el 40avo. aniversario de su fundación.

“Los objetivos de la seguridad social, así como los de la salud pública y de la educación nacional, revisten una importancia creciente en la vida de la sociedad humana. La preocupación por las personas ancianas y por aquellos incapacitados para el trabajo debe ocupar un lugar importante en la actividad de cualquier Estado.

“Este año, el pueblo de nuestro país va a celebrar el cincuentavo aniversario del Estado Soviético. En un período relativamente corto de su historia, nuestro país ha visto realizarse grandes transformaciones en el orden social. El derecho al trabajo y al reposo, al servicio médico gratuito y el derecho a las pensiones, se han convertido en algo natural y de costumbre para los soviéticos. El miedo al desempleo, a la arbitrariedad y a la miseria no pesan más sobre los ciudadanos de la Unión Soviética. Entre nosotros, el objetivo supremo del Estado, es el cuidado del hombre y de su bienestar.

“La cooperación que se desarrolla en el plano internacional, entre los trabajadores de la seguridad social, tiene por objeto contribuir a la solución de los problemas sociales que se presentan a la humanidad, ayudar a la organización y al perfeccionamiento de los sistemas de seguridad social en todos los países. Para la regularización de estos problemas, son necesarios grandes esfuerzos y medios financieros, y se necesita una paz sólida y cooperación entre los países.

“Tengo la certidumbre de que los trabajos de la presente reunión tenderán a aumentar aún más la cooperación internacional en el campo de la seguridad social y a ayudar a los pueblos en vías de desarrollo, en sus esfuerzos para organizar sus servicios sociales y para formar sus cuadros nacionales.

“Deseo a los delegados, a todos los participantes a la XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, un trabajo fructífero y éxito en su noble actividad humanitaria consagrada al progreso social y a la paz mundial”.

Para terminar, la Sra. Lykova dio lectura a la carta dirigida por el Presidente de la A.I.S.S., señor Renato Morelli, cuyo texto reproducimos a continuación:

“Señora Presidente, estimados colegas:

“Las Asambleas Generales de nuestra Asociación son una ocasión única para que personalidades de la seguridad social mundial se reúnan y contribuyan por medio del intercambio de experiencias y por la colaboración en los comités y en las sesiones plenarias, al desarrollo de la seguridad social en el mundo.

“La XVI Asamblea General reviste especial importancia ya que este es el año en el que la Asociación celebra el 40avo. Aniversario de existencia. El progreso logrado por la seguridad social en todo el mundo durante estos últimos cuarenta años es un hecho generalmente reconocido. El desarrollo paralelo de la Asociación es la mejor prueba de su vitalidad, su adaptabilidad y del espíritu progresivo que ha inspirado y continúa inspirando a sus directivos en el pasado y en el presente.

“Hubiera deseado estar entre ustedes para estrechar la mano de mis innumerables amigos, para formar nuevas amistades, seguir de cerca los desarrollos de tan importantes sesiones y sobre todo porque guardo un recuerdo inolvidable de mis visitas a la Unión Soviética.

“Desgraciadamente, mi estado de salud no me permite viajar por algún tiempo, y es por esta razón que le ruego, señora Presidenta el que me sirva de intérprete cerca de todos los participantes a la Asamblea General.

“Cuando por primera vez fui elegido Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, en ocasión de su Novena Asamblea General que tuvo lugar en Roma en 1949, dije: “non dignus sum”. En los años subsecuentes, en el curso de los cuales la Asociación me ha hecho el insigne honor de reelegirme seis veces para la presidencia, he tratado de probar que soy digno de tal confianza.

“Si he tenido la gran satisfacción de ver que la Asociación se desarrolló, se universalizó, extendió sus actividades a nuevas ramas de la seguridad social, estableció un número importante de Comisiones Permanentes y Regionales en América, Africa y Asia, si el volumen y la calidad de sus publicaciones aumentaron de una manera impresionante,

Jamás he perdido el punto de vista de que este desarrollo no hubiera sido posible sino por el hecho de que las instituciones miembros de la Asociación encontraran en ella un instrumento útil para el estudio de sus problemas.

“El reconocimiento de esta utilidad se ha traducido en una colaboración concreta a sus numerosas encuestas, por haber sido puestos a disposición de la Asociación los mejores técnicos de la seguridad social con que cuentan estas instituciones y por haberse hecho cargo de los gastos, a menudo considerables, causados por las reuniones que ha organizado nuestra Asociación y que continúa organizando.

“Permítaseme agradecer a las instituciones que generosamente han invitado a la Asociación a celebrar sus Asambleas Generales, Reuniones de Comisiones, Congresos Mundiales de Prevención, Coloquios y Conferencias Internacionales de Actuarios y Estadísticos de la seguridad social y que han contribuido así al desarrollo de las actividades de nuestra Asociación.

“Mi agradecimiento se dirige en particular a mis colegas de la Oficina que, junto conmigo, han participado de mis responsabilidades y el Secretariado de nuestra Asociación que —formado por personas dedicadas a la causa de la seguridad social— han obrado verdaderos milagros de eficacia; sin ellos y en especial sin su Jefe, el Secretario General, la Asociación no sería lo que es hoy día.

“También expreso mi más sincero agradecimiento a la Oficina Internacional del Trabajo, a su Director General señor David Morse, y a otros representantes de la Oficina Internacional del Trabajo, con los cuales he tenido el privilegio, en mi calidad de Presidente de la Asociación, de mantener un contacto cordial durante toda mi gestión. La colaboración fructífera de nuestras dos organizaciones se ha debido a su comprensión y a las cualidades excepcionales de una de las más grandes personalidades que ha producido la vida internacional, el señor David Morse.

“Señora Presidenta, estimados colegas, mi estado de salud no me permite considerar la posibilidad de presentarme nuevamente como candidato a la Presidencia. Es pues por medio de esta carta que me despido de ustedes, pero no diciendo adios, sino hasta la vista.

“Los años que he tenido el honor de presidir la Asociación Internacional de la Seguridad Social, figuran en mi vida como el período más dichoso y productivo.

“Deseo a todos ustedes, estimados amigos, la mayor felicidad personal y el mejor de los éxitos en sus carreras.

“Permitame señora Presidenta, rogarle sea el portavoz que trasmita a las autoridades soviéticas mi agradecimiento más sincero por la acogida que han otorgado a nuestra Asociación con motivo de esta su XVI Asamblea General”.

El Alcalde de Leningrado, señor A. Sizov, se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

“Me siento muy feliz de tomar la palabra en nombre del Soviet Municipal de Leningrado, para expresarles una muy cordial bienvenida a nuestra bella ciudad. Les traigo también el saludo más caluroso de mis conciudadanos, quienes están bien informados sobre los trabajos de esta reunión, saben que ustedes están dentro de los muros de nuestra ciudad y con sentimientos plenos de hospitalidad les envían sus mejores deseos.

“Nuestra ciudad es relativamente joven en comparación con otras capitales y ciudades del mundo. Dentro de ocho días, celebrará el 264avo. Aniversario de su fundación. Pero su pasado es rico en grandes eventos históricos, que le han valido afecto, celebridad y renombre. Nuestra ciudad es la cuna de la revolución proletaria. Durante la reciente guerra patriótica, multiplicó los ejemplos de un heroísmo innegable y sin paralelo, de sus ciudadanos y defensores. Leningrado cuenta también con obras de arte arquitectónicas muy interesantes, que constituyen un patrimonio nacional.

“Esta ciudad fue gravemente dañada durante el sitio que sufrió en la pasada guerra. Pero ya ha sido enteramente reconstruida y tiene ahora mejor aspecto que antes de las depredaciones. La construcción progresa rápidamente. Es suficiente decir que construimos más de 50,000 viviendas por año, o sea un promedio de dos edificios por día. Edificamos instalaciones deportivas, centros de salud pública, escuelas y muchas otras construcciones requeridas por el crecimiento de nuestra ciudad y el bienestar de sus habitantes. Leningrado es el sitio de importantes fábricas, de una gran industria, de numerosas instituciones científicas, y de numerosos establecimientos de enseñanza que cuentan con no menos de 380,000 estudiantes. Es la ciudad de la medicina, de los museos, de teatros y de mil otras cosas para satisfacer las necesidades y el interés de las personas.

“Debo confesar sin embargo, que nuestra ciudad no está todavía capacitada para recibir y alojar confortablemente a todas las personas que quieren visitarnos. No contamos aún con suficiente número de hoteles, y se ve que los que existen no están equipados completa y satisfactoriamente. Pero se están construyendo hoteles y en el futuro próximo, esta laguna será subsanada.

“Ayer, la población de Leningrado, y con ella toda la población soviética y todas las personas valientes en el mundo, conmemoraron la gran victoria de la última guerra. Pueden observar ustedes mismos en nuestros museos los sufrimientos que fueron infringidos a nuestra ciudad. Se convencerán también, de que a pesar de todas las duras pruebas pasadas durante la guerra, el pueblo de Leningrado, como todo el resto de la población soviética se mostraron invencibles y de que no existe fuerza capaz en el mundo de quebrantar su amor por su país y su deseo de defender su sistema social.

“Les puedo asegurar que la población de Leningrado, no considera su visita a la manera de un anfitrión, que como deber público, debe ofrecer hospitalidad, sino que con un sentimiento unánime de profundo respeto les dan la bienvenida con el corazón abierto, para los mensajeros de otros países.

“Permítanme desearle el mayor de los éxitos en su bella y noble tarea, cuyo objetivo es el mejorar las condiciones humanas en todo el mundo”.

El Señor Kasiev, del Consejo Central de Sindicatos de la Unión Soviética, dió la bienvenida a los participantes en los siguientes términos:

“El Consejo Central de Sindicatos de la Unión Soviética, a nombre de los 80 millones de trabajadores sindicalizados, saluda calurosamente a los participantes a la XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

“Los trabajos de esta Asamblea se desarrollan en Leningrado, cuna de la gran Revolución socialista de octubre, cuyo 50avo. Aniversario celebra la población soviética y todos sus amigos del mundo.

“Una de las conquistas de octubre, que ha establecido el nuevo régimen, el régimen socialista, al suprimir en nuestro país, todas las for-

mas de explotación del hombre por el hombre, son los seguros sociales y la seguridad social de los trabajadores que están a cargo exclusivo del Estado, y constituyen, por ellos mismos, una de las fuentes importantes de bienestar y seguridad. Los sindicatos soviéticos juegan en este sistema un papel importante: administran los seguros sociales, participan en la organización de los servicios de pensiones, de los servicios médicos y en los servicios de sanatorios y balnearios.

“Estos problemas de los seguros y de la seguridad social han tenido siempre un lugar de primordial importancia en la lucha de la clase obrera por los derechos sociales.

“Deseamos a la Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, reunida en su XVI Asamblea, éxito completo en el exámen de los problemas que presentan una importancia vital para los trabajadores, en el intercambio de experiencias adquiridas, en el estudio de los medios de desarrollar los seguros y la seguridad social”.

El Sr. H.A. Majid subdirector general de la Oficina Internacional del Trabajo, pronunció el discurso siguiente:

“Constituye para mi un gran placer, como representante de la Oficina Internacional del Trabajo, el transmitir a la XVI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, los saludos del Director General de la O.I.T., señor David A. Morse, así como sus mejores votos para el éxito completo en sus deliberaciones.

“Desde su creación en 1927, la A.I.S.S. ha contribuido, en el nivel internacional, a la protección, a la promoción y al perfeccionamiento de la seguridad social en el mundo entero, al mejorarla desde el punto de vista técnico y administrativo. Ha trabajado en estrecha colaboración con la O.I.T., a la cual, en virtud de su Constitución, le incumbe el favorecer los programas susceptibles de conducir a la extensión y protección en el campo de la seguridad social y atención médica completa. La O.I.T., se esfuerza en cumplir con esta misión por medio de diferentes métodos, especialmente por el establecimiento de normas, por la investigación y por la cooperación técnica con los gobiernos y los organismos internacionales y regionales.

“La colaboración entre la A.I.S.S. y la O.I.T. reviste diversas formas. La A.I.S.S. está representada en el seno de la Comisión de Expertos de la Seguridad Social de la O.I.T., que ha sido instituida para proporcionar información al Consejo de Administración sobre su progra-

ma en el campo de la seguridad social, así como en el seno de otras reuniones técnicas patrocinadas por la O.I.T. Por su parte, la O.I.T., está representada en la Asamblea General de la A.I.S.S. así como en sus Comisiones Técnicas Permanentes, en sus Comisiones ad hoc y en sus discusiones de mesa redonda. Para citar uno de los ejemplos más recientes, la O.I.T. ha colaborado con la A.I.S.S. con motivo de la Cuarta Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social en octubre de 1966, y sus representantes tomaron parte activa en los debates. En sus trabajos de investigación, la O.I.T., utiliza frecuentemente los documentos que la A.I.S.S. ha obtenido entre sus miembros y analizado con fines comparativos. Proporcionado conferencistas, la A.I.S.S. ayuda frecuentemente a la O.I.T. a organizar ciclos de estudios y cursos con miras a formar en los diferentes niveles, administradores de la seguridad social.

“Todos los puntos inscritos en el orden del Día de la XVI Asamblea General de la A.I.S.S. tienen interés para la O.I.T. quien en el curso de los tres últimos años, ha ejecutado o emprendido importantes proyectos en un determinado número de las ramas de la seguridad social que tratan las Comisiones Permanente de la A.I.S.S. No trato de fatigarlos con una larga lista de las actividades de la O.I.T., solamente me limitaré a mencionar algunas de sus realizaciones recientes y algunos de los proyectos en elaboración.

“Los representantes de la O.I.T. a esta Asamblea General evidentemente seguirán de cerca los debates del primer punto de la Agenda, que comprende los informes sobre la evolución y las tendencias de la seguridad social desde 1964 a 1966 en Africa, Asia y Europa. La O.I.T. desde hace mucho tiempo ejerce actividades en todas estas regiones, especialmente en Africa, en América Latina y en Asia, en donde ha proporcionado asistencia técnica a los diferentes gobiernos.

“Con ciertos intervalos, convoca Conferencias de sus Estados Miembros, en una región determinada, para discutir los problemas de esa región, que sean de la competencia de la Organización. Es por esto que una Conferencia regional africana tuvo lugar en Addis-Abéba en 1964, y una Conferencia regional americana en Ottawa en 1966; por otra parte, una Conferencia regional asiática tendrá lugar en otoño del año en curso. El papel de la seguridad social y del mejoramiento de los niveles de vida y de trabajo en el desarrollo económico y social fue uno de los dos puntos técnicos que figuraron en el Orden del Día de la reciente Conferencia regional de los países de América.

“La O.I.T. ha preparado un informe sobre este asunto, que contiene una síntesis del desarrollo y de la situación de la seguridad social en las Américas, y revisa las incidencias de sus aspectos jurídicos, administrativos y más particularmente los financieros, sobre el proceso del desarrollo económico y del progreso social. Una discusión extensa sostenida sobre este asunto, llevó a la adopción por unanimidad de una resolución, conocida con el nombre de Programa de Ottawa sobre Seguridad Social. Este programa constituye una unidad completa y lógica de principios directivos y de recomendaciones con miras a la acción de los gobiernos, así como de las actividades de la O.I.T. en el campo de la seguridad social, en la región considerada. Recomienda especialmente que la O.I.T. intensifique sus actividades en materia de seguridad social en las Américas.

“La Comisión consultiva asiática de la O.I.T. tuvo su 13ava. reunión a finales de 1966. Entre los temas tratados figuró el punto relativo a las tendencias y problemas actuales en la evolución de la seguridad social. En esta ocasión, la Comisión formuló un cierto número de recomendaciones concernientes a la instauración progresiva de nuevos regímenes de seguridad social y a la extensión progresiva de los regímenes existentes en los países de Asia. Ha recomendado igualmente la intensificación de la asistencia técnica y la coordinación de las actividades ejercidas por la O.I.T. en Asia, en materia de seguridad social y en otros campos. Todo el problema de la seguridad social en Asia será objeto de nuevas discusiones en la próxima Conferencia regional.

“Pasemos ahora de las actividades regionales de la O.I.T., a las internacionales. Como ustedes saben, una de las funciones de la Organización es la de establecer normas internacionales en los campos que son de su competencia, por medio de la adopción de instrumentos internacionales. Un cierto número de convenios y recomendaciones concernientes a los seguros sociales han sido adoptados antes de la segunda guerra mundial. Durante las hostilidades y después que terminaron, el nuevo concepto de la seguridad social ha sido ampliamente aceptado y esta evolución se tradujo en la Recomendación de Filadelfia sobre la garantía de los medios de existencia y de la atención médica adoptada en 1944, después por el convenio de 1952 (Nº. 102) que se refiere a la seguridad social (norma mínima). Este convenio reconoce nueve eventualidades o ramas de la seguridad social, si bien autoriza la ratificación sobre la base de la observación de las normas, para un número limitado de ramas. Después, el Consejo de Administración de la O.I.T. decidió que sería oportuno revisar los convenios de antes de la guerra, que

se refieren a la seguridad social, a fin de tener, paralelamente al convenio N° 102, una serie de instrumentos que entiendan de las diversas eventualidades, o de grupos de eventualidades conexas, tales como invalidez, vejez y muerte, concebidos teniendo en cuenta los nuevos conceptos y su aplicación en la legislación nacional. Como recordarán, los primeros convenios de antes de la guerra, sobre la compensación por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, fueron revisados en 1964, año en el que tuvo lugar la XV Asamblea General de la A.I.S.S. Después de esto, la O.I.T. ha llevado a cabo la revisión de los convenios que se refieren al seguro de pensiones. La Conferencia Internacional del Trabajo, discutió este punto una primera vez, en 1966 y el Orden del Día de la 51ava. Conferencia, en 1967, comprende la revisión de los convenios que se refieren a las pensiones de vejez-invalidez y sobrevivientes, para la segunda discusión. La revisión de los convenios de antes de la guerra referentes al seguro de enfermedad serán discutidos por la Conferencia en 1968, para preparar esta discusión, la Oficina acaba de terminar un informe sobre la legislación y práctica en la materia.

La Comisión de expertos de la Seguridad Social de la O.I.T., a raíz de una reunión reciente, ha examinado la posibilidad de adoptar un instrumento internacional que trate especialmente de las prestaciones familiares. La mayoría ha opinado que una medida de esta clase sería oportuna y que, desde el punto de vista cronológico, un convenio sobre este asunto debería tener prioridad sobre la revisión de los convenios de la preguerra relativos al seguro de desempleo, revisión que se considera para una fecha posterior.

“La O.I.T. continúa examinando de cerca las tendencias del costo de la seguridad social y publicando sus conclusiones sobre este asunto. En el momento actual tiene dos importantes proyectos de investigación, un estudio sobre la organización de la atención médica en el cuadro de la seguridad social, y un estudio sobre el papel de la seguridad social en el desarrollo económico y social; los resultados de estos estudios le permitirán determinar su política futura en los campos considerados.

“No hace falta decirles que, a pesar de las realizaciones de la A.I.S.S. y de la O.I.T., con miras a la promoción de la seguridad social, falta todavía mucho por hacer. En muchos países, la protección de la seguridad social está limitada a categorías restringidas de la población y, en algunos, solamente ciertas eventualidades están cubiertas. Los trabajadores rurales, por lo menos en los países en vías de desarrollo, no cuentan con ninguna protección contra la pérdida del ingreso; medi-

das especiales, implican nuevas técnicas, que pueden considerarse necesarias para satisfacer sus necesidades de una manera adecuada. Los trabajadores independientes permanecen también a menudo fuera de los sistemas de la seguridad social. Los organismos de los cuales dependen los sistemas de seguridad social se enfrentan a dificultades administrativas debidas, en muchos casos, a la falta de personal calificado y algunas veces tienen necesidad de la ayuda de expertos para proceder a la evaluación y aconsejar sobre la estabilidad financiera del régimen considerado. La A.I.S.S. y la O.I.T. tienen tareas muy importantes que cumplir —tareas que no será posible ejecutar en las mejores condiciones si no existe una cooperación constante entre estos dos organismos.

“Antes de concluir, quiero expresarles que personalmente me siento muy dichoso de tener la oportunidad de seguir sus trabajos y de visitar esta magnífica ciudad de Leningrado. Deseo también agradecer muy sinceramente a nuestros anfitriones de la U.R.S.S., por los arreglos tan excelentes que han hecho para nuestro confort y nuestro bienestar”.

A nombre de la Mesa Directiva de la A.I.S.S., el señor Ignacio Morones Prieto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

“La oportunidad que se me ha ofrecido de dirigir a ustedes unas palabras desde esta elevada tribuna a nombre de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, es para mí un motivo de profunda satisfacción al mismo tiempo que representa un gran honor”.

“Es muy grato para todos nosotros el que esta Asamblea tenga lugar en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en que se haya escogido como lugar de nuestras deliberaciones la Ciudad de Leningrado, cuyo nombre evoca este año, en la historia de la nación que nos acoge, el quincuagésimo aniversario de la Revolución de octubre”.

“Queremos manifestar al pueblo soviético, a sus autoridades y en particular al Ministerio de Seguridad Social nuestra felicitación cordial y nuestra gratitud por su generosa hospitalidad y por el espléndido esfuerzo con que han preparado el desarrollo de los trabajos de esta Asamblea General”.

“Otro hecho cuya significación deseamos subrayar es la coincidencia entre la celebración de esta XVIIa. Asamblea General y el Cuadragésimo Aniversario de la fundación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. En nombre del Comité Interamericano, dejamos testimonio de nuestro sincero reconocimiento por la eficacia evidente con que la Asociación Internacional ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad social en el mundo y hacemos votos porque esta obra se acreciente aún más en el porvenir con la decidida cooperación de todos”.

“Gracias a esta colaboración se constata un progreso notable en la promoción de la seguridad social a nivel internacional. Sin embargo, faltan de realizar nuevas y árduas tareas. Los problemas que se presentan en el campo de la seguridad social varían mucho en las diferentes partes del mundo. En los países en vías de desarrollo como en Africa, América y Asia, los seguros sociales deben enfrentarse a un problema que consiste en poder disponer de recursos suficientes para financiar las exigencias en constante aumento que implica un desarrollo económico y social muy avanzado; es necesario encontrar nuevos métodos para que se beneficien de las prestaciones las categorías más necesitadas de la población, que por lo general carecen de empleo permanente. Las condiciones propias de estos países deben ser estudiadas a efectos de poder aplicar las nuevas técnicas de la seguridad social, que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de estas colectividades”.

“Los países industrializados que poseen regímenes clásicos de seguridad social deben enfrentarse a problemas de carácter muy diversos dado que la cobertura de los seguros se extiende casi a todas las categorías de trabajadores y comprende una fuerte y amplia protección contra ciertas eventualidades, estos países comienzan a sentir la presión que ejerce un aumento sensible del costo de las prestaciones sociales, lo que entraña una evaluación del concepto de las remuneraciones y de los salarios entregados directamente a título del trabajo, y de la remuneración indirecta que representan las prestaciones sociales, mejor aún, con las posibilidades que ofrece actualmente la automatización en cuanto a la gestión de la seguridad social, las prestaciones pueden ser adaptadas a las características individuales del asegurado, las cuales varían según sus condiciones de trabajo. El problema de las relaciones entre las prestaciones en dinero y las prestaciones sociales han venido a suponer, en estos últimos tiempos, la importancia mayor en las estructuras de la seguridad social de los países industrializados”.

“En tanto que en ciertos países se ha consagrado una mayor atención a los aspectos técnicos de las diferentes ramas de la seguridad social, en otros, se ha procedido a la creación de sistemas que garanticen un ingreso mínimo a los trabajadores”.

“Desde este punto de vista, las tareas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social son sumamente complejas. La Asociación debe hacer accesibles a todos los países las técnicas más avanzadas en materia de seguridad social; sin embargo, es indudable que estas actividades esenciales deben orientarse hacia los países en vías de desarrollo”.

“Como ciudadano del Continente Americano puedo decirles que, para nuestras instituciones, reviste el mayor interés la celebración de esta Asamblea General y los resultados que se obtengan de sus trabajos, debido a que durante el próximo mes de septiembre tendrá lugar en nuestro continente una reunión en la que hemos cifrado grandes esperanzas: la celebración, en la Ciudad de Lima, Perú, del XXV Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social”.

“Al constituirse la Conferencia Interamericana en Santiago de Chile, en 1942, ya existían algunas instituciones de seguridad social en el Continente Americano; no obstante, la creación de la Conferencia influyó de manera decisiva en la extensión y en el perfeccionamiento de los seguros sociales en nuestros países. El intercambio de experiencias a nivel continental nos ha llevado a tomar importantes resoluciones de conjunto y hemos abierto cauces permanentes de cooperación, por medio de publicaciones y de asistencia técnica, y de la creación de las Comisiones Regionales Americanas”.

“Es oportuno recordar también que en nuestros países, como en muchos otros cuyo nivel de desarrollo es semejante, el establecimiento de los regímenes de seguridad social no fue el resultado de una evolución natural que generaliza gradualmente la previsión individual y gremial con el propósito de consolidar el desarrollo industrial, mediante la protección del factor trabajo. Su origen más lejano se remonta a los albores del siglo XIX, cuando los precursores de la democracia americana se aventuraron a exigir condiciones de igualdad real para nuestros conciudadanos. Simón Bolívar anunciaba en 1819, que nuestros gobiernos deberían “producir la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”; y José María Morelos había prefigurado ya, en 1814, el contenido de nuestra democracia, al darle

como tarea; moderar la opulencia y la indigencia y aumentar el jornal del pobre”.

“Cuando nuestros países establecieron sus sistemas de seguridad social, tomaron como inspiración y como modelo la filosofía y la técnica de los seguros sociales clásicos, de manera semejante a muchas otras de nuestras instituciones cuyo molde original adoptamos de la experiencia europea; pero lo hicimos dentro de la tradición igualitaria de nuestro pensamiento político y concientes de que la realidad de nuestros países y nuestra propia experiencia determinarían a la postre el carácter y la organización de nuestros seguros sociales”.

“Advertíamos que, en regiones de escaso desarrollo y de enorme presión demográfica, no podía llevarse a cabo una auténtica política de seguridad social dentro de esquemas rígidos. Pronto fue evidente, por ejemplo, que resultaba difícil proteger la salud de los trabajadores mediante una simple prima de aseguramiento, ahí donde no existían servicios médicos, clínicos ni hospitalarios suficientes; y nos entregamos entonces a la tarea de promover, de edificar, y de administrar gran parte de esos servicios. En una gran parte de los países que nos interesan, esta política no se ha limitado al campo de los servicios médicos, sino que ha buscado, a través de la construcción de viviendas y del establecimiento de servicios sociales de diversa índole, crear condiciones materiales y ámbitos de existencia propicia al progreso social de la comunidad”.

“En los países de población joven como los nuestros la seguridad social debe ver hacia el porvenir y, sin descuidar la protección que ofrece a la población adulta, orientar sus actividades de tal modo que las generaciones más recientes, singularmente numerosas y ávidas de servicios, puedan desarrollarse en las mejores condiciones de vida y adquieran la mayor amplitud para el trabajo y para el goce de los bienes de la cultura. Para atender eficazmente las exigencias de la niñez y de la juventud nos apartamos concientemente de la teoría tradicional del riesgo, puesto que la eventualidad que estamos protegiendo por medio de servicios educativos y sociales es un hecho de carácter positivo y no una contingencia desafortunada: es el crecimiento sano de las nuevas generaciones”.

“De esta manera, no solamente estamos generando —sembrando diría yo— seguridad social para el futuro, sino que impulsamos el desarrollo en la medida en que contribuimos a fomentar los recursos hu-

manos de nuestros países. Esta relación entre las tareas del bienestar social y las del desarrollo económico quedó establecida para los países americanos en 1942 en las declaraciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social de Santiago de Chile; y con un alcance universal en 1944, en la declaración de Filadelfia adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. En esas ocasiones se definieron los criterios que deben orientar la seguridad social para coordinarla con los requerimientos del desarrollo económico y para convertirla en un instrumento de auténtica política social que contribuya a la distribución equitativa de la renta nacional y a la promoción del progreso social elevando las condiciones de vida de las regiones menos desarrolladas”.

“No podemos limitar el alcance de nuestras instituciones a los núcleos de trabajadores asalariados de las zonas urbanas e industriales y dejar al margen de sus beneficios a la gran mayoría de la población que, particularmente en el área latinoamericana, se encuentra ubicada en las zonas rurales y se integra de manera precaria a nuestra fuerza de trabajo. Es en esta tarea en la que hoy día la mayoría de nuestros países consagran sus esfuerzos”.

“Puede decirse que nos encontramos apenas en la etapa del despegue de esta nueva dimensión de la Seguridad Social, aunque ya se están ensayando novedosos planes de extensión al ámbito rural”.

“Ante la imposibilidad de establecer de inmediato en las zonas menos desarrolladas los servicios que desde hace tiempo ofrecemos en las áreas urbanas, nos hemos propuesto otorgar a esos núcleos las prestaciones más indispensables e iniciar, simultáneamente, un intenso programa educativo y de organización del esfuerzo de la comunidad, que aceleren la transformación de sus patronos culturales y de sus condiciones materiales de existencia”.

“Para lograr ese propósito inicial estamos incluso dispuesto, ahí donde la estructura económica y social nos lo exija, a prescindir del sistema de aseguramiento individual y dirigir nuestra acción a las comunidades rurales como entidades responsables y beneficiarias de nuestros servicios. Permítaseme hablar de nuevo como ciudadano de un país de América. Creemos de esta manera interpretar la doctrina americana que ha concebido la seguridad social como algo más que un sistema de compensación pecuniaria para la protección de riesgos o una fórmula para ofrecer asistencia médica. Consideramos que sólo

mediante soluciones audaces y adecuadas a nuestras necesidades podremos cumplir las metas que nos hemos trazado para que los hombres de América alcancen un nivel de vida compatible con su dignidad; para que la seguridad que ofrecemos sea promotora de la justicia social y para que su disfrute constituya, en verdad, un derecho a todo ser humano; tal como nuestros países lo reconocieron solemnemente, el año de 1960, en la Declaración de México”.

“Deseo expresarles finalmente que las instituciones americanas han contado en todo momento para el desarrollo de sus tareas con la colaboración eficaz de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Podemos citar como muestra objetiva del provecho de estas relaciones, la creación de órganos conjuntos de trabajo como lo son las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, entre las cuales deseo mencionar la de más reciente creación: la Comisión Jurídico Social, a la que se le ha encomendado precisamente la tarea de estudiar las fórmulas legales e institucionales que nos permitirán extender nuestros regímenes a los sectores que actualmente se encuentran fuera de su amparo y que constituyen como he dicho, nuestra más grave preocupación”.

“Por el acierto con que ha dirigido las actividades de este organismo, por la atención esmerada que siempre ha mostrado por nuestros problemas y por la dedicación que ha puesto en esta obra; no podríamos omitir nuestro público reconocimiento al Dr. Renato Morelli, digno Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social”.

“Como miembro de la Mesa Directiva de esta Asociación y como representante de la misma, me permito proponer a la Asamblea General un voto de reconocimiento por los 19 años durante los cuales el Presidente Morelli ha venido actuando ininterrumpidamente a favor de la seguridad social mundial”.

“Creemos firmemente que la seguridad social, entendida y realizada en su mayor amplitud, será capaz de superar —más allá de las ideologías, más allá de los regímenes políticos— los conflictos que aún dividen a los hombres, llevando el progreso material y la tranquilidad espiritual a todos los hogares y a todas las comunidades y contribuyendo, de manera ejemplar, a la convivencia armónica y a la solidaridad entre los individuos y entre las naciones, dentro del esfuerzo universal por fortalecer la dignidad del hombre y garantizar la libre determinación de los pueblos en la tarea común de la paz”.

Al finalizar la sesión inaugural, la Asamblea General eligió por aclamación los siguientes delegados para los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la XVI Asamblea General:

Presidente: Sra. L.P. Lykova, Vicepresidenta del Consejo de Ministros de la F.R.S.S.R.; Vicepresidentes: Sr. R.M. Ball, Comisionado de la Seguridad Social de los Estados Unidos, Sr. B. Gueye, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares y de Accidentes del Trabajo de Senegal, Sr. I. Hassan, Director General del Instituto de Seguros Sociales de Libia, Sr. S.K. Wadhawan, Comisionado del Fondo de Previsión de los Empleados de la India.

* * *

En el curso de los trabajos de la Asamblea, representantes de organismos internacionales tomaron la palabra. A continuación se encuentran resúmenes de sus discursos.

El señor Dragoljub Vukotic, Presidente de la Federación Mundial de los Sordos, se dirigió a los delegados en los términos siguientes:

“La Federación Mundial de los Sordos coloca en el centro de sus preocupaciones la seguridad social de los sordos que viven entre las personas que oyen normalmente, su igualdad de derechos y su posibilidad de utilizar los medios técnicos modernos, es decir, mejorar su suerte en el mundo entero.

“De acuerdo con datos estadísticos incompletos, el número de personas que sufren de problemas en el lenguaje y la audición, en el mundo, sobrepasan los 32 millones. Están dispersos en todo el mundo y viven entre nosotros. Desgraciadamente en la mayoría de los casos, se encuentran privados de garantías en el aspecto social y respecto al empleo, debido a múltiples factores de orden económico, cultural, y social. La sordera es un problema, que entraña consecuencias muy serias que influyen considerablemente en el desarrollo psíquico y físico de las personas y en sus posibilidades de obtener, en el medio en donde viven, igualdad de derechos, cuando menos aproximados, a los que tienen las personas que oyen. En realidad, los mudos, sordo mudos y las personas con dificultades para oír, son aptos para el trabajo. Si les pudiéramos asegurar su completa readaptación oportunamente, los efectos de su enfermedad se atenuarían sensiblemente, y se proporcio-

naría a la colectividad elementos útiles que, de otra forma, son considerados como un fardo para la sociedad.

La Federación Mundial de los Sordos se funda en los principios contenidos en la Declaración de los derechos del hombre, en la Declaración de los derechos de los niños, en las diversas recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y en otras diferentes actas que garantizan el derecho al beneficio de la seguridad social a toda la población mundial, sin restricciones de ninguna clase.

“Es necesario hacer constar con satisfacción, el hecho de que, en la sociedad moderna, la readaptación se ha convertido en una necesidad y que, en numerosos países, está autorizada por la Constitución. La readaptación no es ya un acto de caridad, es un derecho. Su papel y sus funciones se traducen de una manera clara y precisa. Fuerza es reconocer que todavía, a pesar del considerable progreso obtenido en el campo de la seguridad social, las formas de bienestar reservadas a los sordos permanecen aún muy diferenciadas y limitadas a las mejoras sociales de orden general. En suma, estos incapacitados tienen derecho a la protección solamente si son pobres e incapacitados para el trabajo.

“Es necesario subrayar la diferencia considerable que existe entre las medidas de seguridad social que benefician a los sordos en los países evolucionados y de las que disfrutan en los países insuficientemente desarrollados. Esta disparidad nos crea la obligación moral de emprender diferentes acciones tendientes a mejorar la protección social en los diversos países de Asia, Africa y América Latina. Mientras que la Unión Soviética, el Reino Unido, los países escandinavos y los Estados Unidos cuentan con centros bien equipados, con métodos de rehabilitación muy efectivos, así como de una legislación muy avanzada que garantiza la seguridad social de los sordos, en otros países esta obra se encuentra en sus principios y no cuentan con ninguna experiencia. La iniciativa se limita a personas aisladas, a sociedades filantrópicas, o a los mismos sordos, en lugar de preocupar a los poderes públicos y a las organizaciones dotadas de personalidad moral a las que pertenece la decisión en materia de seguridad social.

Este es por ejemplo el caso de Nigeria y de algunos otros países de Africa.

“Este estado de cosas atrae la atención de organizaciones no gubernamentales y de órganos de las Naciones Unidas para redoblar los

esfuerzos para que los problemas de los sordos comiencen a recibir, en los países en vías de desarrollo, soluciones de acuerdo a los principios proclamados en la Declaración de los Derechos del Hombre. La sordera no es una falta de aptitud, sino un obstáculo que la rehabilitación puede vencer.

“La Federación Mundial de los Sordos, así como todas las organizaciones e instituciones nacionales de sordos en todos los países, prestan un interés extremo a que la acción de la seguridad social en favor de los incapacitados del oído, sea lo más eficaz posible en todos los países. La rehabilitación de los sordos debe convertirse en un problema que necesita una urgente solución por parte de los poderes públicos. Bajo este problema, existen hombres que viven, con sus necesidades y sus problemas.

“Sería deseable que las instituciones de seguridad social propusieran insertar en los diferentes textos legislativos que se refieren a la seguridad social disposiciones tendientes a una readaptación general y completa de los sordos en todos los países afectados.

“Convendría, en el futuro, considerar seriamente una acción común, al solicitar la audiencia en asambleas tan autorizadas como ésta. Desde la tribuna de la A.I.S.S., se puede tratar de actuar sobre la opinión pública de numerosos países e interesarlos a una manifestación tangible de los principios de la rehabilitación.

“En nombre de los sordos y de la Federación que represento, expreso la esperanza de ver realizada una cooperación más estrecha, más tangible entre las organizaciones internacionales de la seguridad social y de la Federación Mundial de los Sordos”.

El representante de la Comunidad Económica Europea, Sr. J.J. Rivas, intervino en la siguiente forma a propósito de la aplicación práctica de los convenios internacionales de la seguridad social.

“A partir de las indicaciones que figuran en el informe redactado con motivo de la reunión de un Grupo de Trabajo sobre los aspectos jurídicos de la seguridad social, vemos que, limitándonos a los seis países de la Comunidad Económica Europea, estos países han concluido en total 130 pactos o convenios de seguridad social. Se puede preguntar por que, si ya están ligados entre ellos por una red bastante completa de convenios bilaterales, han preferido crear un nuevo sistema

comunitario. No contestaré la pregunta, pues nos tomaría mucho tiempo. Me limitaré a presentar tres observaciones de carácter general, sobre la experiencia de cerca de diez años de la Comunidad Económica Europea en este campo, ilustrando los aspectos jurídicos especiales de esos reglamentos europeos, nuevos tipos de acuerdos multilaterales de seguridad social.

“La primera observación, es que esos reglamentos están inspirados en tres principios fundamentales. Primero, la abolición de toda discriminación ejercida en razón de la nacionalidad, y añadido que este principio de igualdad de trato opera no solamente en el campo de la seguridad social, sino también paralelamente, en el campo del derecho de trabajo y de las condiciones de trabajo en general.

“El segundo principio, es el de la acumulación de los periodos cumplidos bajo las legislaciones de dos o más Estados Miembros, este principio se aplica para mantener los derechos de adquisición en trámite y para calcular especialmente las prestaciones a largo plazo, por ejemplo las pensiones.

“Por último, el tercer principio, es la abolición de restricciones que trataban de los principios fundamentales hasta un período bastante reciente, de la territorialidad de las legislaciones de la seguridad social, y que algunas veces se le llama de una manera figurada, exportación de prestaciones. Daré a continuación, un ejemplo. Un trabajador italiano ocupado en Bélgica, recibe prestaciones familiares aún cuando sus hijos vivan en Italia.

“La segunda observación, es que el campo de aplicación de esos reglamentos tiene un carácter global. Carácter global, primero en lo que se refiere a los territorios involucrados que es el conjunto de territorios de los seis Estados Miembros de la Comunidad, con un total de población que sobrepasa los 180 millones de habitantes. A continuación, carácter global igualmente para los riesgos, las diversas eventualidades cubiertas que son las nueve eventualidades enumeradas en el convenio No. 102 de la O.I.T. sobre la Norma Mínima de seguridad social. Por último, carácter global en el campo de aplicación *intuiti personae* se trate de los trabajadores asalariados y asimilados súbditos de los Estados Miembros, o de refugiados y de apátridas, se trate de los trabajadores migrantes o de trabajadores temporales, y también, después de 1964, de los fronterizos y de los estacionales, y desde el 10. de abril de 1967, de la gente de mar. El término “trabajadores

migrantes” va a caer en desuso para ser reemplazado por el de “trabajadores asalariados que se desplazan en el interior de la Comunidad”. Ustedes saben que aún los trabajadores que no han estado sometidos sino a la legislación del Estado del cual son súbditos, pueden beneficiarse de los reglamentos para obtener cuidados médicos en caso de enfermedad que les sobreviniera durante las vacaciones pagadas y que estén disfrutando en el territorio de otro Estado Miembro, y que pueden igualmente percibir prestaciones familiares para que sus hijos continúen sus estudios en territorio de los otros Estados Miembros.

“Dos cifras indicarán el alcance de estos reglamentos: teniendo en cuenta todos los beneficiarios, se calculan en cerca de dos millones de personas el número de los que están cubiertos por estos reglamentos, y los movimientos de fondos correspondientes se evalúan, para el año de 1965, en cerca de 100 millones de dólares de las transferencias de país a país, y en una suma aproximadamente equivalente que, se ha otorgado directamente a los beneficiarios en los territorios de las instituciones a las cuales están afiliados.

“La tercera y última observación, es que el establecimiento de estos reglamentos ha hecho aparecer soluciones nuevas en el plan jurídico y en el terreno práctico.

“Estas soluciones resultan del hecho de que los reglamentos no son acordados aisladamente, sino que constituyen un solo elemento de la política general de la Comunidad Económica Europea y, por consecuencia, son elaborados y aplicados teniendo en cuenta los mecanismos institucionales propios de la Comunidad. En principio, la originalidad de la naturaleza de los reglamentos aparece, por comparación con los convenios internacionales clásicos, en el hecho de que sus textos son obligatorios en todas sus disposiciones y directamente aplicables en los Estados Miembros sin ratificación por los parlamentos nacionales, por el simple hecho de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades europeas. Estos reglamentos, antes de ser publicados, son estudiados en el plan técnico, por una Comisión Administrativa que comprende a los directores generales de la seguridad social de los seis Estados Miembros, en el seno de la cual están representados la Comisión Europea, la Alta autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Oficina Internacional del Trabajo, que ha tenido un papel activo en la preparación y en la aplicación de estos reglamentos. La proposición es hecha por la Comisión Europea al Consejo de Ministros después de consulta hecha ante el Parlamento

européo y ante el Comité económico y social en donde sesionan los representantes de los sindicatos de los trabajadores, de los empleadores y de los agricultores.

“Para la aplicación práctica del texto, la Comisión Administrativa está habilitada para tomar decisiones, sea de interpretación —y para esto es necesario el voto unánime—, sea de aplicación práctica —y en esto la mayoría es suficiente. Ya han sido adoptadas unas sesenta decisiones, entre las cuales están las que establecen los formularios cuadrilingües que son mencionados en los documentos del grupo de trabajo y que son uno de los elementos prácticos de la aplicación de los reglamentos.

“Por fin, la unidad de jurisprudencia es otorgada por la Corte de Justicia de las Comunidades europeas, que puede sesionar para tratar una cuestión prejudicial sobre la interpretación de la validez de un acto comunitario. Una decena de decisiones han sido ya intervenidas concernientes a estos reglamentos, y cinco nuevos asuntos están pendientes ante la Corte de Justicia.

“Para concluir sólo me resta presentar las tres siguientes observaciones. Este esfuerzo, por interesante que sea, como bien se comprende, es imperfecto y por lo tanto sujeto a perfeccionamiento, y está actualmente en proceso una revisión general de los reglamentos que van a agregar una docena de mejoras y de modificaciones que han sido intervenidas después de establecidas, y que entraron en vigor el 10. de enero de 1959.

“Se estudiará a continuación su extensión al costo de los salarios de los trabajadores independientes, que desean también, beneficiarse del derecho a ejercer su actividad profesional en otro país que no sea del que tienen la nacionalidad. Esto se ejercerá especialmente para las profesiones liberales, y por consecuencia, para las profesiones médicas. Es posible que el intercambio de experiencias provoque por esta libertad de establecimiento para las profesiones médicas, un elemento para investigar una mejor solución, por comparación entre los cuerpos médicos y las cajas de seguridad social.

“La segunda observación, es que estos reglamentos no se encuentran encerrados en ellos mismos, sino que son, me atrevería a decir, contactos con el exterior; particularmente gracias a la colaboración de la O.I.T. y del Consejo de Europa, algunos de sus principios inspiraron

el convenio de seguridad social para los trabajadores migrantes que estará terminado próximamente en el seno del Consejo de Europa.

“Igualmente, los convenios bilaterales concluidos por los Estados Miembros de la Comunidad, con los países asociados por una parte, y por otra con otros países, se inspiran en muchos de los principios que he recordado, y aún en disposiciones técnicas más precisas.

“La tercera y última observación, la experiencia nos muestra que los trabajadores migrantes y sus familias se enfrentan a dificultades que de hecho sobrepasan la garantía jurídica del otorgamiento de las prestaciones de la seguridad social. Para ayudar a resolver estos problemas, la Comisión de la C.E.E. ha dirigido a los Estados Miembros dos recomendaciones, que se refieren justamente, una a los servicios sociales en favor de los trabajadores y de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, y la otra al alojamiento de esos trabajadores y sus familias, alojamiento que, a menudo, es la condición necesaria para poner fin a separaciones muy prolongadas”.

* * *

A continuación se encuentra un resumen del mensaje transmitido por la delegación de la Federación Sindical Mundial.

“Apreciamos profundamente el valor de vuestro trabajo y es con gran beneplácito que constatamos el que nuestros contactos con la A.I.S.S., se desarrollan en un espíritu de amigable colaboración. Los informes publicados por la A.I.S.S. son una aportación apreciable para nuestro trabajo en el campo de la seguridad social. Hemos estudiado con gran atención los documentos preparados para esta Asamblea General y, es especialmente, el primer punto del Orden del Día “Desarrollos y Tendencias de la Seguridad Social” que nos interesa muy particularmente.

“Desde su creación, la F.S.M. ha prestado siempre una gran atención a los problemas de la seguridad social que no han cesado jamás de ser el centro de atención de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales, como parte muy importante de las reivindicaciones económicas y sociales. Gracias a sus esfuerzos y acciones unidos, con este fin, se ha obtenido ya un progreso notable en varios países. Sin embargo, todavía falta mucho por hacer.

“En algunos países capitalistas desarrollados, en donde el nivel de los sistemas de seguridad social es relativamente muy elevado, las organizaciones sindicales, afiliadas o no a la F.S.M., están profundamente preocupados por los cambios actuales en este terreno. Los trabajadores con sus organizaciones sindicales se esfuerzan no solamente en mejorar su protección social, y luchan también contra la disminución de las ventajas y derechos previamente adquiridos.

“En los países que recientemente han obtenido su independencia, especialmente en Africa, los esfuerzos tendientes a mejorar la seguridad social estan naturalmente íntimamente ligados a la consolidación de la independencia y con el desarrollo de la economía nacional. A pesar de numerosas dificultades, se han realizado progresos considerables, como ya hemos podido observar a propósito de la Segunda Conferencia Regional Africana de la A.I.S.S., a la cual asistimos en Dakar el año pasado.

“En los países socialistas, en donde el elevado nivel de la seguridad social es una de las grandes conquistas del socialismo, el perfeccionamiento de esos sistemas se desarrolla sin cesar.

“La F.S.M. basándose en la decisión del VI Congreso Sindical Mundial, se propone convocar una conferencia sindical mundial sobre la seguridad social. Para preparar efectivamente esta conferencia, el Secretariado ha decidido hacer a fines de este año y principios del próximo, consultas a nivel regional para precisar por continentes las reivindicaciones que se han hecho en estas regiones en el campo de la seguridad social.

“Por otro lado, esta conferencia sindical mundial será llamada a examinar especialmente, asuntos como son los de la situación actual de la seguridad social; las deficiencias de los sistemas de seguridad social y sus razones, el establecimiento de las reivindicaciones fundamentales tendientes a tratar, profundizar y mejorar los sistemas existentes, el papel que han desempeñado en esta dirección las organizaciones sindicales y sus objetivos concretos.

“La F.S.M. desea llamar la atención de la Asamblea General sobre un asunto extremadamente vital, a saber, las consecuencias sociales de la revolución científica y técnica que está en plena efervecencia y que afecta al conjunto de condiciones de vida y de trabajo.

“En conexión con esto, constatamos que el progreso técnico tiene un efecto desigual en el campo de la seguridad social. En algunos países, la repercusión es favorable, en otros —los más numerosos— sucede lo contrario. En el contexto extensísimo de este problema, deseamos insistir, sobre todo, en las consecuencias nefastas de la revolución técnica en comparación con el aumento y gravedad de los accidentes de trabajo y en la aparición de enfermedades profesionales nuevas.

“En el curso de los últimos años, la revolución técnica ha propiciado modificaciones profundas de las condiciones de trabajo con nuevos o mayores riesgos que causan alteraciones de la salud de los trabajadores. Es por esto que consideramos necesario encontrar nuevos y adecuados medios de prevención en razón de la utilización de nuevos materiales, del peligro de radiaciones ionizantes y otras consecuencias nefastas. En este sentido, subrayamos las nuevas formas de organización del trabajo ligados a menudo con la automatización, con la mecanización, o con la línea de ensamble, que ocasionan fatiga excesiva y la aparición de enfermedades neuropáticas en las cuales el origen profesional ha sido confirmado por trabajos científicos. Estos desórdenes nerviosos son a menudo la base de numerosas enfermedades cardíacas, digestivas, endócrinas, ginecológicas, etc., disminuyendo la resistencia del organismo a las infecciones y a las intoxicaciones y hacen al trabajador más vulnerable a los riesgos de accidentes del trabajo.

“Partiendo de las consecuencias que resultan de la revolución técnica, la F.S.M. considera que la A.I.S.S. podría, en el cuadro de sus actividades, aportar su contribución a la solución de los problemas mencionados. Para este efecto sería oportuno que se dirigiera, por intermedio de sus organizaciones afiliadas, a los gobiernos para invitarlos a tomar medidas necesarias tendientes a asegurar la protección de la salud de los trabajadores y de velar por su aplicación, medidas que, por ejemplo, podrían ser la reglamentación para no poder utilizar materiales nuevos sin una autorización oficial y sin haber tenido la garantía de que todos los medios de prevención sean establecidos; así como reglamentos obligatorios que fijen las medidas médicas y técnicas de prevención consideradas necesarias para los riesgos nuevos de las enfermedades profesionales.

“Para mejorar las condiciones de trabajo, los gobiernos deberían emprender encuestas científicas sobre las neurosis profesionales, determinación de las enfermedades profesionales nuevas resultantes de la utilización de nuevos materiales y procesos de fabricación; deberían establecer el derecho en el cuadro de las legislaciones nacionales a reparaciones y, por último, aplicar una reducción legal de las horas de trabajo para las profesiones que presentan para la salud de los trabajadores, nuevos riesgos.

“Desearíamos que la A.I.S.S. examine las proposiciones y observaciones que acabamos de someter a su consideración y que están de acuerdo con las reivindicaciones hechas, en este terreno, por los trabajadores y sus organizaciones sindicales en los diversos países”.

El mensaje transmitido a la Asamblea General por el señor Paul Aubry a nombre de la Asociación Internacional de la Mutualidad estuvo redactado en los siguientes términos:

“Hace 20 años, en el curso de la Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social que, en el año de 1947, tuvo lugar en Ginebra, fué creada la Asociación Internacional de la Mutualidad.

“Desde entonces, se ha seguido una estrecha y confiada colaboración entre los dos organismos, colaboración que no ha cesado de desarrollarse, sobre todo en el curso de los últimos años.

“La Asociación Internacional de la Mutualidad limita sus actividades a los países de la Europa occidental en donde las instituciones mutualistas, algunas veces de origen muy antiguo, continúan manifestando su acción benéfica y su dinamismo, y aportan a la seguridad social una gran ayuda, en particular en el campo del seguro de enfermedad. En efecto, en este campo, estudios técnicos muy interesantes pueden ser llevados a cabo entre grupos que tienden a resolver problemas muy semejantes.

“El campo de acción de la seguridad social no cesa de extenderse. Sus actividades se multiplican diariamente por las tareas a las cuales se dedica, que presentan problemas nuevos y a menudo muy delicados. No podría ser de otra forma, frente a la gigantesca evolución que se desarrolla ante nuestros ojos, en el campo económico y social.

“Todos los que permanecen fieles al magnífico ideal de la seguridad social tienen el deber de trabajar, cada uno en su sector, y asegurar, en las mejores condiciones posibles, la adaptación de nuestras instituciones a las necesidades actuales, desarrollando sin cesar sus iniciativas y sus realizaciones, no solamente en el campo sanitario tradicional, sino también en el terreno social en donde se manifiestan tantas necesidades nuevas.

“Es con este espíritu que la Asociación Internacional de la Mutua-
lidad participa en las actividades de la Asociación Internacional de la
Seguridad Social y que formula los votos más sinceros para el éxito
de sus trabajos y el desarrollo de su influencia”.